

Madrid, a 24 de junio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/23.257/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de audiencia.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), hace saber a la interesada después relacionada que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 y 4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se le pone de manifiesto lo actuado en el expediente referenciado, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el expediente en el citado plazo, se procederá sin más trámite a dictarse la oportuna resolución.

Infractor: B-40156499, “Santos Galindo Telecomunicaciones y Servicios, Sociedad Limitada”.

Último domicilio: Calle San Norberto, número 26, 28021 Madrid. Número de acta: 5300/2000.

Importe de acta: 3.005,66 euros.

Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/23.008/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación suspensión del procedimiento.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), hace saber al interesado relacionado que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2 del

Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de agosto de 2000), y el artículo 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (“Boletín

Oficial del Estado” de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, la tramitación del expediente administrativo sancionador referenciado se encuentra suspendida por concurrencia con el orden penal, hasta que sea firme la sentencia o el auto de sobreseimiento que dicte la autoridad judicial competente en dicho procedimiento.

Infractor: Don Daniel Sánchez Piquero.

CIF: 53464828-V.

Último domicilio: Paseo de las Acacias, número 71, 28978 Cubas de la Sagra (Madrid).

Acta: 754/2009.

Importe: 2.046 euros.

Madrid, a 29 de junio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/23.006/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de Resolución de recursos RA 609/06, RA 1066/06.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

— Don Juan Francisco Marzal Gil, en nombre y representación de “Sociedad Española de los Procedimientos FIT, Sociedad Anónima”, expediente RA 609/06 número Orden 1052/2009, de 5 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

— Don Isidro Vela Montalbo, en nombre y representación de “Minkroca Well, Sociedad Limitada”. Expediente: RA 1066/06, número de Orden 1058/2009, de 5 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/23.285/09)